



CUOTAS DE COMEDOR ESCOLAR 2017/2018

Durante el curso escolar 2017/2018 habrá, 176 días de comedor, 16 en septiembre y 160 de octubre a junio. El coste diario fijado oficialmente del menú será de **4,88€**. El importe del comedor se abonará por mensualidades adelantadas, siendo la primera en el mes de octubre y la última en el mes de mayo y las posibles incidencias que puedan surgir, se corregirán con el recibo del mes siguiente ó algún mes posterior. (Se devolverán ó descontarán aquellas incidencias que supongan la ausencia del alumn@ durante 7 días ó más no consecutivos ó 5 días consecutivos y siempre que se haya comunicado en secretaría, como se refleja en la normativa de comedores escolares de la Comunidad de Madrid). El recibo se pasará al banco entre el día 5 y el día 7 de cada mes. En caso de tener que descontar ó devolver dinero a algún alumn@ que ya hubiera pagado el recibo del mes correspondiente, se devolverá el 70% del mismo, ya que del importe diario que se paga por el comedor, el 70% corresponde a la comida y el otro 30% a la empresa del comedor (pago de cuidadores, personal de cocina, menaje, etc...) y este último 30% no se puede devolver. **La falta de pago de una mensualidad, sin causa justificada, supondrá la privación del uso del comedor hasta que el alumno haga efectiva la deuda.** El importe a pagar mensualmente dependerá de si el alumno tiene ó no tiene beca de comedor y de cuando haya comenzado a utilizarlo. En el siguiente cuadro se explican estas cantidades mensuales en cada caso:

	<i>Todo el curso</i>	<i>Desde octubre</i>
<u><i>Alumnos sin beca de comedor</i></u>	Coste total 858,88€ Se pagará en 8 mensualidades de 107,36€ cada mes	Coste total 780,80€ Se pagará en 8 mensualidades de 97,60€ cada mes
<u><i>Alumnos con beca por RMI que pagan 1,00€ diarios</i></u>	Coste total 176,00€ Se pagará en 8 mensualidades de 22,00€ cada mes	Coste total 160,00€ Se pagará en 8 mensualidades de 20,00€ cada mes
<u><i>Alumnos con beca por renta que pagan 3,00€ diarios</i></u>	Coste total 528,00€ Se pagará en 8 mensualidades de 66,00€	Coste total 480,00€ Se pagará en 8 mensualidades de 60,00€

A LA HORA DE DETERMINAR EL COSTE DEL COMEDOR DE LOS ALUMNOS QUE VAYAN A UTILIZARLO TODOS LOS DÍAS, SE CONTABILIZARÁ DESDE EL PRIMER DÍA QUE EMPIECEN A UTILIZARLO. LOS ALUMNOS QUE NO VAYAN A COMER TODOS LOS DÍAS, DEBERÁN ADQUIRIR UN TALONARIO DE COMIDAS EVENTUALES.

El pago de estos recibos, se podrá hacer de dos formas:

- 1ª.- *DOMICILIACIÓN BANCARIA*
- 2ª.- *PAGO EN EFECTIVO EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO LA PRIMERA SEMANA DE CADA MES*

ALUMNOS EVENTUALES

Los alumnos que se vayan a quedar días sueltos, deberán adquirir en la secretaría del centro, un talonario de 5 ó de 10 tickets de comida y cuyo importe será de 26,00 € el de 5 y 52,00 € el de 10. Cada día en este caso tiene un coste de 5,20€. En caso de utilizar estos tickets, el día en que el alumno use el comedor, se entregará el mismo en la secretaría con los datos rellenos antes de las 9:30 h. Los alumnos de E. Infantil entregarán el ticket a la conserje del colegio y si es posible el día antes de su uso. Si al finalizar el curso tienen algún ticket que no han utilizado, en la secretaría se les devolverá el importe de los mismos, previa presentación de los tickets sobrantes y solamente durante el mes de junio, en septiembre del curso siguiente ya no se podrá hacer esta devolución.

Madrid a 4 de septiembre de 2017

LA DIRECCIÓN

CUOTAS DEL COMEDOR 17/18

(176 días de comedor DEL 8 DE SEP- 2017, AL 22 JUNIO-2018)

ALUMNOS SIN BECA

- DE SEPTIEMBRE A JUNIO ----- **858,88€** (176 x 4,88= 858,88 : 8= **107,36€**)
(SEPTIEMBRE ----- 78,08 € (16 X 4,88 = 78,08€)
- DE OCTUBRE A JUNIO--- **780,80€** (160 X 4,88= 780,80 : 8= **97,60€**)
(Junio se come sin pagar nada porque se va pagando durante los meses anteriores)
- DE OCTUBRE A MAYO --- **702,72€** (144 X 4,88= 702,72 : 8= **87,85€**)

ALUMNOS CON AYUDA QUE PAGAN 1,00€ DIARIOS, FAMILIAS DE ALUMNOS QUE PERCIBEN EL RMI

- DE SEPTIEMBRE A JUNIO **176,00€** (176 X 1,00=176,00 : 8 = **22,00€**)
- DE OCTUBRE A JUNIO --**160,00€**(160 X 1,00= 160,00 : 8 = **20,00€**)
(Junio se come sin pagar nada porque ya se ha pagado)
- DE OCTUBRE A MAYO --- **144,00€**(144 X 1,00= 144,00 : 8= **18,00€**)

ALUMNOS CON BECA DE COMEDOR QUE PAGAN 3,00 €DIARIOS

- DE SEPTIEMBRE A JUNIO – **528,00 €**(176 X 3,00= 528,00 : 8= **66,00€**)
- DE OCTUBRE A JUNIO ---- **480,00€**(160 X 3,00= 480,00 : 8= **60,00€**)
(Junio se come sin pagar nada porque ya se ha pagado)
- DE OCTUBRE A MAYO ----- **432,00€**(144 X 3,00= 432,00 :8= **54,00€**)